



Avanza Código Nacional de Procedimientos Civiles

**ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS**

En el Senado avanzan los trabajos para crear un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que está pendiente desde la reforma constitucional de 2017.

Es un instrumento que no se puede retardar más, los órganos judiciales están sobrecargados, México tiene sólo 2.17 jueces por cada 100 mil habitantes, cantidad muy alejada de la cifra promedio en el mundo que es de 17.83 jueces, comentó el presidente de la Comisión de Justicia, Rafael Espino de la Peña.

La existencia de normas federales y locales distintas dan lugar a aplicaciones legales diferenciadas en reglas, plazos y en las formas de resolver, con lo que se incurre en contradicciones, resaltó, e hizo notar que con el nuevo instrumento jurídico en materia civil y familiar "se busca que la justicia cotidiana, que es la que toca los asuntos más cercanos e importantes de las personas, "sea universal e incluyente,

ágil, sencilla y accesible a toda la gente, sobre todo a la más excluida".

Ayer concluyó la primera etapa del parlamento abierto en que se dictamina esa legislación secundaria, con la realización del séptimo foro de análisis, en que se escucharon diversas voces, lo que ayuda a enriquecer la iniciativa presentada por el coordinador Ricardo Monreal, que se sustenta en la experiencia o intercambio de opiniones entre los órganos jurisdiccionales del fuero común y asociaciones de juzgadores, quienes operan las normas en materia civil y familiar.

El presidente de la Comisión de Justicia destacó que el intercambio parlamentario que se ha tenido con expertos y con la ciudadanía, ha sido para recoger aportaciones de los sectores involucrados en la aplicación de esta norma de justicia. El nuevo código estandarizaría los 32 códigos civiles y familiares actuales, más el Código Federal de Procedimientos Civiles y Familiares.

"Ya no queremos postergar más esta decisión", expresó la diputada de Morena Aleida Alavez Ruiz.